

## WP7 – DISSEMINATION & EXPLOITATION

### 7.3 Disclaimer de Creative Common Rights para los Recursos Educativos Abiertos (REA)

INNOVAT – INOVATIVE TEACHING ACROSS CONTINENTS -  
UNIVERSITIES FROM EUROPE, CHILE AND PERU ON AN EXPEDITION

<b>N° de Producto a entregar (Deliverable)</b>	D.7.3
<b>1.º Versión del documento:</b>	30/11/2019
<b>Última versión</b>	04/09/2020
<b>Creado por:</b>	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE-P7 UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO – P5
<b>Número del Proyecto:</b>	598758-EPP-1-2018-1-AT-EPPKA2-CBHE-JP
<b>Duración del Proyecto:</b>	15/1/2019 – 14/1/2022

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR – KA2 – ERASMUS+**



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. DEFINICIONES .....	3
3. PROPIEDAD INTELECTUAL .....	4
4. REQUISITO DE ACCESO ABIERTO DE ERASMUS+ A MATERIALES EDUCATIVOS Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD .....	4
5. LICENCIAS CREATIVE COMMONS .....	6
6. PROPUESTA.....	10



## 1. INTRODUCCIÓN

El **paquete de trabajo 7 (WP7)** tiene como objetivo garantizar el mayor efecto multiplicador del Proyecto y distribuir sus resultados a nivel institucional, local, nacional e internacional. Sin embargo, todos los productos a entregar (*deliverables*) del Proyecto InnovaT serán resultado de la colaboración intelectual de los Socios, por lo que se deberá tomar en consideración la propiedad intelectual de los autores. En consecuencia, en este documento se ha desarrollado una definición (en adelante “Creative Common Rights – CCR”) a partir de una base y conocimiento común de los creative common rights de todo material producido dentro del proyecto.

## 2. DEFINICIONES

- 2.1. InnovaT, Proyecto InnovaT o el Proyecto:** el Proyecto fundado en conjunto con el Programa Erasmus+ de la EU, identificado como “Innovating Teaching across Continents – InnovaT” con el número de referencia 598758-EPP-1-2018-1-AT-EPPKA2-CBHE-JP, cuya fecha de inicio fue el 15 de enero del 2019 y de finalización, el 15 de enero del 2022.
- 2.2. Socios:** Para propósitos de todas las actividades que se realicen dentro del contexto del Proyecto InnovaT, se considerarán Socios, actuando de forma conjunta o por separado, las siguientes Instituciones de Educación Superior (IES): FH JOANNEUM University of Applied Sciences (P<sup>1</sup>), Universidad Carlos III de Madrid (P2), Breda University of Applied Sciences (P3), Universidad de Piura (P4), Universidad Católica San Pablo (P5), Universidad de Lima (P6), Universidad Santiago de Chile (P7), Universidad Viña del Mar (P8), Universidad Austral de Chile (P9).
- 2.3. Recursos Educativos Abiertos (REA):** todos los recursos educativos y herramientas producidos dentro del contexto del Proyecto InnovaT, considerados Productos Intelectuales (*Intellectual Outputs*).
- 2.4. Productos Intelectuales (*Intellectual outputs*):** productos a entregar (*deliverables*) tangibles y materiales preparados relacionados con el proyecto, de relevancia sustancial (en términos de calidad y cantidad), que incorporan elementos innovativos y contribuyen al objetivo general de InnovaT, que causen un potencial impacto en las instituciones de los Socios y, si fuera posible, en otros sectores y a otros niveles (local, regional, nacional, etc.) en donde su distribución valga la pena. Por ejemplo, metodología y materiales de evaluación, módulos/recursos digitales para el aprendizaje/enseñanza/formación, biblioteca de RAE, análisis cualitativo y cuantitativo del estatus de Innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, marco metodológico para mejorar el proceso *Innovative* de enseñanza-aprendizaje, recomendaciones de políticas a diferentes niveles.
- 2.5. Productos NO Intelectuales:** serán los siguientes: panfletos, sitio web, que requieran análisis, boletines informativos, materiales de aprendizaje/enseñanza/formación de pequeña escala, cooperación virtual y actividades de proyectos locales (por ejemplo, trabajo de proyectos en el

---

<sup>1</sup> *Partner*, en español, Socio.



aula con estudiantes es una actividad de aprendizaje/enseñanza/formación), organización y tutoría de aprendizaje incorporado (actividades formativas, etc.) promoción y distribución (por ejemplo, folletos, información en la web, informes comparados, investigaciones y directrices enfocadas al uso interno del Proyecto, formación presencial, organización de eventos o reuniones, cualquier actividad de aprendizaje/formación/enseñanza.

### 3. PROPIEDAD INTELECTUAL

**3.1. Propiedad Intelectual Preexistente.** Salvo los derechos expresamente otorgados mediante el presente, cada Socio retendrá un interés exclusivo y la titularidad de su Propiedad Intelectual que haya sido desarrollada antes de la colaboración dentro del contexto de InnovaT o fuera del ámbito InnovaT.

**3.2. Propiedad Intelectual Desarrollada en Conjunto (CCR).** En el caso de que los Socios desarrollen de manera conjunta la Propiedad Intelectual, a saber: materiales de aprendizaje/enseñanza/formación, trabajos de Proyecto en el aula, etc., los Socios aceptan de buena fe que cada Socio tiene igual titularidad y derechos en tal CCR sin mayores obligaciones y sin el deber de responder al otro Socio; en consecuencia, ninguno de los Socios tendrá derecho a exigir en contra del otro Socio pagos o compensaciones justas por ninguno de los materiales producidos dentro del Proyecto InnovaT.

### 4. REQUISITO DE ACCESO ABIERTO DE ERASMUS+ A MATERIALES EDUCATIVOS Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

Se reconoce claramente las condiciones y subrogaciones aquí expuestas en todos los Productos Intelectuales. Por lo tanto, se deberá agregar la siguiente limitación de responsabilidad a las páginas internas de todos los Productos Intelectuales del Proyecto InnovaT Project: **Consultar el Aviso y Declaración de Propiedad Intelectual del Proyecto InnovaT**, con la siguiente formulación:

#### **Consultar el Aviso y Declaración de Propiedad Intelectual del Proyecto InnovaT**

*Este proyecto ha sido financiado con el apoyo de Erasmus +. Los contenidos son responsabilidad de su(s) autor(es). La Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en el mismo. Proyecto No. 598758-EPP-1-2018-1-AT-EPPKA2-CBHE-JP. Como beneficiarios de Erasmus +, los socios del Proyecto InnovaT se comprometen a hacer que cualquier producto intelectual y herramientas producidas dentro del contexto de InnovaT estén disponibles gratuitamente para el público bajo una licencia abierta que permita al público usar, reutilizar, adaptar y compartir el recurso. Sin embargo, el acceso abierto al material InnovaT es sin perjuicio de los derechos de propiedad*



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



*intelectual compartidos por los Socios InnovaT. Asimismo, el uso comercial de los materiales o trabajos derivados está expresamente prohibido.*

*El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación de los contenidos, que reflejan solo las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ello.*

Además, se debe agregar la siguiente limitación de responsabilidad en el Sitio Web InnovaT:

*La información y el material de este sitio web están disponibles en un esfuerzo por promover la innovación en el proceso de enseñanza / aprendizaje en la Educación Superior. El material contenido en este sitio web se distribuye sin fines de lucro con fines de investigación, capacitación y educación. El uso comercial de materiales derivados u obras está expresamente prohibido. Si bien hemos hecho todo lo posible para garantizar que la información contenida en este sitio se haya obtenido de fuentes confiables, Los socios del Proyecto InnovaT no se hacen responsables de ningún error u omisión, ni de los resultados obtenidos del uso de esta información.*

Finalmente, con el respaldo de todos los Socios, UCSP (P5) y USACH (P7) se revisarán los materiales REA producidos en línea y fuera de línea para velar por la integración adecuada de la limitación de responsabilidad.



## 5. LICENCIAS CREATIVE COMMONS

Es necesario que el proyecto disponga de un mecanismo para proteger los productos generados y que éstos sean conocidos por los profesionales que accederán ellos, lo anterior en el marco de una finalidad de difundir el trabajo que sus productos se compartan y se usen, pero a la vez mantener cierto grado de protección de los derechos de autor.

El objetivo de este documento es plantear una propuesta iniciativa es mantener una difusión coherente y visibilizar los esfuerzos y la productividad del equipo de trabajo del proyecto respetando la autoría de los productos generados por el o los socios. Para esto se propone el uso de las licencias Creative Commons de acuerdo con la naturaleza de los productos generados en el proyecto.

Estas licencias deberían aplicarse del mes 4 al 36 de modo de proteger los derechos de autoría de los productos generados por los diferentes equipos en el marco del proyecto.





A diferencia del Copyright, que implica “todos los derechos reservados” para el autor, las Licencias Creative Commons (CC) son aquellas que se caracterizan por proponer solo “algunos derechos reservados”.

Las licencias Creative Commons permiten compartir y reutilizar las obras bajo ciertas condiciones, permitiendo al autor autorizar libremente el uso que otros hagan de ellas. Sin embargo, a pesar de esta libertad, las obras que presentan licencia Creative Commons están protegidas, igual que las que se encuentran amparadas por el Derecho de Autor.

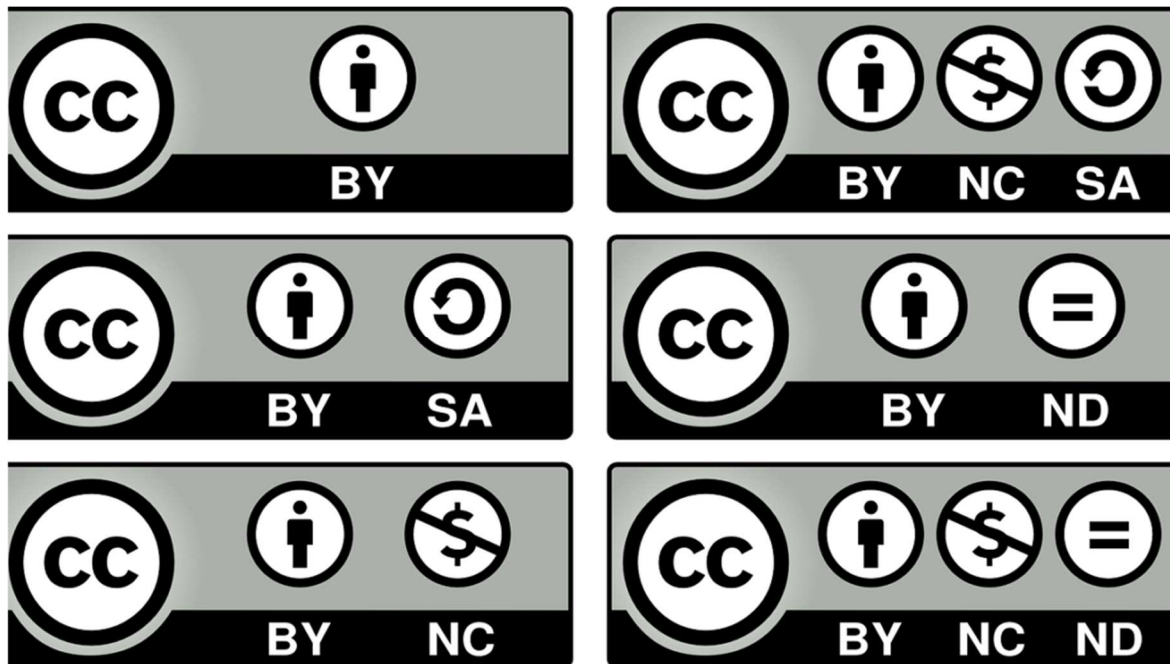
Actualmente, estas licencias son muy utilizadas, considerando la cantidad de publicaciones en formato digital y los movimientos y tendencias que buscan facilitar y democratizar el acceso al conocimiento.

Existen cuatro símbolos asociados a las licencias libres Creative Commons, que deben interpretarse de la siguiente forma:



Símbolo	Significado
BY 	RECONOCIMIENTO: cualquier explotación de la obra, debe reconocer la autoría.
NC 	NO COMERCIAL: la explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales
ND 	SIN OBRAS DERIVADAS: la autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear obras derivadas
SA 	COMPARTIR IGUAL: la explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas, siempre que se mantenga la misma licencia al ser divulgadas.

La combinación entre ellos es el resultado de seis licencias libres, que permiten al titular de los derechos de autor adoptar una postura menos restrictiva que la del copyright, autorizando a los usuarios a hacer determinados usos sobre sus materiales.



A continuación, se presentan las seis licencias existentes (aparecen en las primeras páginas de cualquier documento o sitio) que nos permiten identificar, ya sea en textos o en libros, cuál es el uso que podemos hacer de una obra:







Símbolo	Significado
BY	Reconocimiento: el autor de la obra permite la copia, reproducción, distribución, comunicación pública de la obra, generación de obras derivadas (traducción, adaptación, etc.) y uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original.
BY SA	Reconocimiento - Compartir igual: el autor permite la copia, reproducción, distribución, comunicación pública de la obra, generación de obras derivadas y uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. Se permite la distribución de las obras derivadas, pero única y exclusivamente con una licencia del mismo tipo.
BY NC	Reconocimiento - No comercial: el autor permite la copia, reproducción, distribución, comunicación pública de la obra y generación de obras derivadas, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No se permite utilizar la obra con fines comerciales.
BY NC SA	Reconocimiento - No comercial - Compartir igual: el autor permite la copia, reproducción, distribución, comunicación pública de la obra y generación de obras derivadas, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. La distribución de las obras derivadas deberá hacerse bajo una licencia del mismo tipo. No se permite utilizar la obra con fines comerciales.
BY ND	Reconocimiento - Sin obra derivada: el autor permite la copia, reproducción, distribución, comunicación pública de la obra y uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No permite generar obra derivada.
BY NC ND	Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada: el autor permite la copia, reproducción, distribución, comunicación pública de la obra, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No permite generar obra derivada ni utilizarla con fines comerciales.



## 6. PROPUESTA

En función de los productos generados por el proyecto proponemos usar dos licencias de acuerdo al producto.

Tipo de Licencia	Productos	
	<p>Para libros, informes, artículos.</p>	<p>Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada: se permite la copia, reproducción, distribución, comunicación pública de la obra, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No permite generar obra derivada ni utilizarla con fines comerciales.</p>
	<p>Parar material educativo, presentaciones, guías, vídeos, documentos con orientaciones pedagógicas, manuales.</p>	<p>Reconocimiento - No comercial - Compartir igual: se permite la copia, reproducción, distribución, comunicación pública de la obra y generación de obras derivadas, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. La distribución de las obras derivadas deberá hacerse bajo una licencia del mismo tipo. No se permite utilizar la obra con fines comerciales.</p>

Página para Descarga Logos Creative Commons

<https://creativecommons.org/about/downloads/>